

Gastua onartzeko eta kontratua esleitzeko ebazpena
Resolución de aprobación del gasto y adjudicación del contrato

KIROLA ETA OSASUNA
-(a)ren Saila
Departamento de DEPORTE Y SALUD

Tfnoa - Tl: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2020/CO_MOBR/0118

DATA - FECHA:

24/11/2020

GAIA:

OBRA-KONTRATU TXIKIAREN DOSIER HONEN GASTUA ONARTZEKO ETA KONTRATUA ESLEITZEKO EBAZPENA: TRABAJOS DE REALIZACION DE SOLERA EN ZONA DE GATOS DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL.

ASUNTO:

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE OBRAS DE TRABAJOS DE REALIZACION DE SOLERA EN ZONA DE GATOS DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL.

EBAZPENA - RESOLUCIÓN

Por los Servicios Técnicos del Departamento de DEPORTE Y SALUD se informa de la necesidad urgente de proceder al TRABAJOS DE REALIZACION DE SOLERA EN ZONA DE GATOS DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL por los siguientes motivos: Se propone realizar una solera de hormigón fratasado que se pueda limpiar y sin acumulaciones de agua.

Será muy importante que no queda ninguna posibilidad de charcos en la solera.

Se instala una rejilla perimetral para la gestión de las aguas residuales., y con un presupuesto aproximado de **28.423,39 €, IVA incluido.**

Junto con el informe técnico, se acompañan ofertas solicitadas a varias empresas, con el siguiente resultado:

Orden N° Oferta	Empresa	% Baja	Importe Ofertado
1	GUINALDURA S.L.		23198.72
2	VASCO GALLEGA DE CONSTRUCCIONES S.A		24930.65
3	OJEA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO SL		0
4	SUCESORES DE PAVON S.L		25150.62

Existe consignación presupuestaria para la adjudicación de estos trabajos en la(s) partida(s) 2020/243001.3112.22699 del presupuesto municipal.

El contratista no ha suscrito más contratos menores de obras que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 €, IVA excluido.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LIVIA CLAUDIA LOPEZ GUTIERREZ (Concejala Delegada De Deporte y Salud)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	VNO4XLOUZQXZIXI3YSFFCEPTMM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/11/2020 15:02:24
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



VNO4XLOUZQXZIXI3YSFFCEPTMM

Gastua onartzeko eta kontratua esleitzeko ebazpena
Resolución de aprobación del gasto y adjudicación del contrato

KIROLA ETA OSASUNA
-(a)ren Saila
Departamento de DEPORTE Y SALUD

Tfnoa - Tl: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

Vistos los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 CSP 2017.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2020 sobre Delegación de Competencias, el/la Concejala/a Delegado/a del **DEPORTE Y SALUD**

RESUELVE:

1º.- Proponer la aprobación de la contratación de TRABAJOS DE REALIZACION DE SOLERA EN ZONA DE GATOS DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL y su adjudicación a la empresa **GUINALDURA S.L.**, con NIF **B01150507**, en la cantidad de **23.198,72 €, IVA incluido** con cargo a la(s) partida(s) **2020/243001.3112.22699** del presupuesto municipal.

2º.- El plazo de ejecución de los trabajos será de 1 mes contados a partir de la notificación de la adjudicación y tras coordinarse con los responsables del Servicio de Salud Pública.

3º.- La empresa adjudicataria responderá, durante un periodo de 6 meses desde la finalización de la ejecución del contrato, de todos los defectos constructivos que le resulten a ésta imputables.

4º.- La empresa adjudicataria cumplirá, en todo caso, con las normas vigentes en materia de seguridad y salud laboral.

5º.- La empresa adjudicataria se da por enterada y acepta las condiciones técnicas y administrativas contempladas en el expediente y en la memoria de la obra.

6º.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Todo ellos sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	LIVIA CLAUDIA LOPEZ GUTIERREZ (Concejala Delegada De Deporte y Salud)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	VNO4XLOUZXIXI3YSFFCEPTMM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/11/2020 15:02:24
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2



VNO4XLOUZXIXI3YSFFCEPTMM